RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000158294
OBJETO: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES DE LAS GERENCIAS PROVINCIALES DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN EN JAÉN Y MÁLAGA (26/ISE/2025/SC)
PROC. ADJ.: ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO **TIPO CONTRACTUAL:** SERVICIOS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 38.500,00 €
IMPORTE IVA: 8.085,00 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 46.585,00 €
VALOR ESTIMADO: 84.700,00 €

Vista Resolución de Inicio de fecha 20 de febrero de 2025 del expediente núm. CONTR 2025 0000158294 para la contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES DE LAS GERENCIAS PROVINCIALES DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN EN JAÉN Y MÁLAGA (26/ISE/2025/SC), promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), e informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública el 3 de abril de 2025 con ref. PL 18-25, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Esta Dirección General en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.n) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre de 2007, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados,

RESUELVE

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rige la contratación, a:

PRESIDENCIA DE LA MESA
Diego Manuel Talavera Sánchez

SUPLENTE DE LA PRESIDENCIA
Israel Ezequiel Cadenas Martín

SECRETARÍA
María Lourdes Jiménez Rodríguez

SUPLENTE DE LA SECRETARÍA
Inés María Ponce Latorre

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	22/04/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm5R66PH3STM33ADW6SULQ5WMNA	PÁG. 1/2

VOCALES
Manuel Lara Jiménez

SUPLENTE VOCALES
José María Aguilar Orozco

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO
Francisco de Paula Moreno Rayo

VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO
Diego González Borrero

REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA
Blanca Oses Giménez de Aragón

VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA
Fernando Michoa García
María Amidea Navarro González

FIRMANTE DE LAS BAJAS
Margarita Roldán Luque

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	22/04/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm5R66PH3STM33ADW6SULQ5WMNA	PÁG. 2/2